

Informe Trimestral

El presente informe trimestral tiene por objetivo realizar un seguimiento del desempeño general del Proyecto en sus aspectos programáticos y operativos.

Será analizado en forma conjunta con el Informe Trimestral de Gastos (formulario FACE).

Con esta finalidad, el/la Director/a Nacional o Coordinador/a, con los aportes del equipo técnico, deberá informar acerca del grado de avance de las actividades críticas en relación con las metas planeadas y el nivel de ejecución en base al presupuesto.

Se detallarán los problemas encontrados, las medidas tomadas para su resolución y las necesidades de capacitación y/o asistencia técnica detectadas.

| | |
|--|-------------|
| PNUD ARGENTINA | |
| RECIBIDO PARA REVISAR POR EL SECTOR CORRESPONDIENTE | |
| 29 OCT 2018 | |
| ACCIÓN | INFORMACIÓN |
| ML | |
| 20181030-0051281 | |

f

Informe Trimestral

Número y Título del Proyecto: Cooperación para la implementación de políticas de transparencia y control de la corrupción aplicados en conjunto en gobiernos provinciales

Asociado en la Implementación: Oficina Anticorrupción

Período del Informe:

| Año | Trimestre | | | |
|------|-----------|----|----|----|
| | 1° | 2° | 3° | 4° |
| 2018 | | | X | |

f



1. Avance de las actividades planificadas por el proyecto

Complete la información respecto del estatus de las actividades, respaldada con evidencia. Tenga en cuenta el presupuesto asignado para cada actividad y el gasto acumulado efectivamente realizado a la fecha (en USD y en porcentaje).

(Nota: completar con la información indicada en el Marco de Monitoreo y Plan de Trabajo del Documento de Proyecto, de acuerdo a la última revisión disponible del documento)

| Producto/s ¹ | Indicadores del Producto ¹ | Meta ¹ anual planificada | Resultado ² anual alcanzado | Meta ³ | Evidencia/ Fuente de información/ Comentarios |
|---|--|-------------------------------------|--|-------------------|--|
| Producto 1: Mecanismos para promover la efectiva implementación de las políticas de transparencia y control de la corrupción puestos en marcha en conjunto con los gobiernos sub nacionales. | 1. Nro. de informes de diagnóstico realizados para apoyar la mejora de procesos de compras y contrataciones en obra pública. | 1 | 0 | X No hubo avances | No se avanzó en estos dos trimestres. Está prevista una revisión de este indicador. |
| | 2. Nro. de capacitaciones y/o de actividades de acompañamiento de acciones auditorías ciudadanas/ HLRM realizadas | 1 | 2 | X Alcanzada | La meta es anual y se presenta en forma agregada. Este trimestre se capacitó a 40 empleados públicos de gobiernos subnacionales a través del curso Ética Pública (edición en julio y septiembre de 2018) que se brinda desde la plataforma virtual del INAP. |
| | 3. Nro. de referentes / líderes (champions) detectados | 1 | 1 | X Alcanzada | Actividad y vinculación con Luis María Ferella (Titular de la OFI, provincia de Buenos Aires) que participa en la firma e implementación de convenios con Municipios de la Provincia de Buenos Aires. |

¹ Complete con el Producto/s, indicadores de producto y las Metas que hayan sido definidos para el año de referencia en la última versión del Documento de Proyecto (Marco de Resultados)

² Mencione el resultado concreto logrado por el indicador al final del año bajo análisis.

³ Seleccione la opción que corresponda según el resultado logrado en relación con la meta anual propuesta (si fue alcanzada totalmente, parcialmente o si no hubo avance). **IF: 2018-53223656-PA-3N-QA#M1**

2. ¿Qué obstáculos encontraron durante el desarrollo de las actividades?

- Registre aquellos problemas que hayan dificultado el desarrollo de las actividades de acuerdo a lo planificado, si corresponde.
- Mencione asimismo las demoras o dificultades en la ejecución presupuestaria, si corresponde.

El Expte EX-2017-11062535-APN-OA#MJ culminó su trámite y el PNUD recibió una transferencia que se espera incorporar en la cuenta del Proyecto durante el cuarto trimestre del año.

Se han registrado diferencias en el tipo de cambio aplicable a las sumas correspondientes al aporte de Gobierno previsto en el documento original, lo que conlleva la ineludible necesidad de aumentar el presupuesto total del Proyecto.

Por otra parte, se dictó el Decreto N° 632/2018, por medio del cual se establece la prohibición de efectuar nuevas designaciones o contrataciones de personal de cualquier naturaleza o fuente de financiamiento presupuestarias o no presupuestarias en los organismos de la Administración Pública Nacional hasta el 31 de diciembre de 2019. Esto generó la necesidad de readecuar el alcance y desarrollo del proyecto, ante el impedimento de contratar los consultores individuales previstos inicialmente. Este motivo y los retrasos registrados obligan a trabajar en una Revisión sustantiva (revisión "B") del documento de Proyecto junto con la Cancillería Argentina y el PNUD.

Por último, cabe destacar que estamos en proceso de elaboración de una Revisión sustantiva al Proyecto (Revisión B).

3. Acciones a seguir

- Describa las principales medidas adoptadas para hacer frente a las dificultades arriba mencionadas, el responsable y las fechas previstas de implementación, si corresponde. Procure establecer potenciales líneas de cooperación entre el PNUD y el Proyecto para fortalecer el avance hacia el logro de las actividades y productos definidos.
- Pueden proponerse áreas o temas para organizar actividades de capacitación y/o asistencia técnica para optimizar el desempeño del proyecto, tanto en sus aspectos programáticos como operativos.

Foros de discusión: Plan Nacional Anticorrupción

- El Plan Nacional Anticorrupción 2019-2023 es una iniciativa del gobierno nacional que promueve la Oficina Anticorrupción y la Jefatura de Gabinete para coordinar las políticas en materia de integridad y lucha contra la corrupción en la administración pública nacional.
- La institucionalización del Plan permitirá alinear las políticas públicas en materia de lucha contra la corrupción con los compromisos y obligaciones que ha asumido la Argentina en el marco de los organismos internacionales tales como Naciones Unidas, OEA y OECD.
- Las ventajas de impulsar este tipo de iniciativas son numerosas: otorgan previsibilidad a la gestión, impactando positivamente tanto en el contexto nacional como internacional; promueven la rendición de cuentas y el escrutinio de la ciudadanía; generan mayor conocimiento sobre la ejecución de las políticas, permitiendo a los responsables tomar mejores decisiones; favorecen la coordinación intergubernamental de todos los organismos involucrados; facilitan la toma de decisiones sobre políticas en general, y sectoriales en particular; generan responsabilidad específica en todas y cada una de las jurisdicciones, así como indican compromisos y acciones claras a actores internacionales.
- En el marco del proceso de elaboración del Plan, durante el tercer trimestre se organizó una consulta pública (disponible en <https://consultapublica.argentina.gob.ar/>), a fin de garantizar la amplia participación de todas aquellas personas y/o instituciones interesadas en realizar

aportes y sugerencias al Plan Nacional Anticorrupción 2019-2023.

Foros de discusión: Lineamientos para la implementación de programas de integridad

- A partir de la sanción de la Ley N° 27.401 de Responsabilidad Penal de Personas Jurídica se trabajó en la formulación de lineamientos para la implementación de Programas de Integridad a los que refiere la Ley. Durante ese proceso, tuvo lugar una consulta pública que permitió a *stakeholders* pronunciarse y compartir comentarios para ajustar la formulación del documento final (disponible en <https://www.argentina.gob.ar/lineamientos-para-la-implementacion-de-programas-de-integridad>).
- Estos lineamientos están dirigidos a empresas, organizaciones de la sociedad civil, personas jurídicas, agencias estatales y operadores del sistema de justicia, a fin de que "cuenten con herramientas de interpretación que permitan ajustar su estructura y sus procesos a efectos de prevenir, detectar y remediar hechos de corrupción", tal como se indica en la normativa.
- Su principal objetivo es dotar de mayor eficacia a las políticas de prevención y lucha contra la corrupción a través de la generación de incentivos para que las personas jurídicas prevengan la comisión de delitos contra la Administración Pública por medio de la implementación de programas de integridad.
- En este marco, se organizó una visita institucional a una empresa extranjera radicada en el país con presencia en casi todas las provincias con la que se discutieron los alcances de su Programa de Integridad, a la luz de la nueva normativa.

Actividades de capacitación

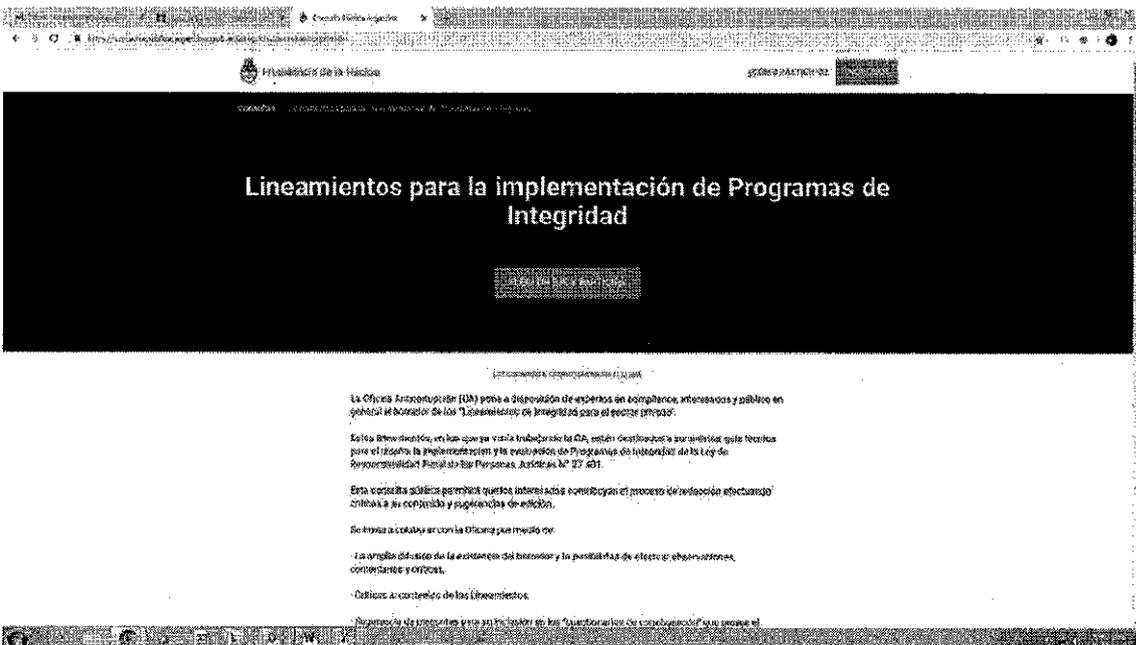
- Se continúa con la implementación de cursos virtuales a través del INAP para garantizar la presencia de empleados públicos de gobiernos nacionales y subnacionales.
- Cabe destacar que entre los días 17 y 19 de octubre se organiza un curso presencial en la Provincia de Mendoza para capacitar a empleados y magistrados del Poder Judicial de la citada provincia en temas vinculados a lucha anticorrupción y técnicas de investigación, a cargo de funcionarios de la Oficina Anticorrupción.
- Se organizaron dos capacitaciones a dictarse durante el mes de noviembre para promover el cumplimiento de la Ley de Responsabilidad Penal, tanto en el sector público como en el sector privado.
- Durante este trimestre se capacitó 40 empleados públicos subnacionales a través de la plataforma virtual de INAP en temas de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Convenios de Cooperación con municipios

- La Oficina Anticorrupción suscribió convenios con municipios y realiza el seguimiento del cumplimiento de las Convenciones Internacionales por parte de las Provincias. El objetivo del Proyecto PNUD será realizar un seguimiento de dichos compromisos y verificar su efectiva implementación. Hasta la fecha se llevan firmados 57 Convenios (Ver ANEXO II), gestionados a instancias de la OFI de la Provincia de Buenos Aires. Se prevé contratación de un consultor nacional para realizar este seguimiento y proponer mejoras.

En términos operativos, se prevé la contratación de al menos un consultor que lidere las actividades de administración contable del Proyecto PNUD.

ANEXO I: Sitio web donde se visualiza el sitio de consulta pública del Plan Nacional Anticorrupción y Lineamientos para la implementación de programas de integridad



[Handwritten signature]

ANEXO II: Lista de Convenios/Municipios de la Provincia de Buenos Aires - OFI - OA (2017-2018)

| Nro Orden | Municipio |
|-----------|----------------------|
| 1 | Bahía Blanca |
| 2 | Benito Juárez |
| 3 | Berisso |
| 4 | Brandsen |
| 5 | Hurlingham |
| 6 | La Plata |
| 7 | Luján |
| 8 | Magdalena |
| 9 | Tres Lomas |
| 10 | San Vicente |
| 11 | San Miguel |
| 12 | Tres Arroyos |
| 13 | Quilmes |
| 14 | Olavarría |
| 15 | Morón |
| 16 | Mercedes |
| 17 | Campana |
| 18 | Lobos |
| 19 | Coronel Rosales |
| 20 | Coronel Dorrego |
| 21 | Coronel Suarez |
| 22 | Ezeiza |
| 23 | General La Madrid |
| 24 | General Rodríguez |
| 25 | Lanús |
| 26 | Bragado |
| 27 | Baradero |
| 28 | Rojas |
| 29 | San Antonio de Areco |
| 30 | Chacabuco |
| 31 | Junín |
| 32 | Salto |
| 33 | Rivadavia |
| 34 | Suipacha |
| 35 | Lincoln |
| 36 | General Villegas |
| 37 | Carmen de Areco |
| 38 | San Andrés de Giles |
| 39 | Carlos Tejedor |

| | |
|----|---------------------|
| 40 | Zarate |
| 41 | Trenque Lauquen |
| 42 | Florentino Ameghino |
| 43 | Navarro |
| 44 | Alte. Brown |
| 45 | Saladillo |
| 46 | San Pedro |
| 47 | San Isidro |
| 48 | Necochea |
| 49 | Mar Chiquita |
| 50 | General Viamonte |
| 51 | General Paz |
| 52 | General Lavalle |
| 53 | Dolores |
| 54 | Coronel Pringles |
| 55 | Chivilcoy |
| 56 | Ayacucho |
| 57 | Arrecifes |

f



4



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2018-53223656-APN-OA#MJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 22 de Octubre de 2018

Referencia: Informe Trimestral de Actividades

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 9 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.10.22 13:54:34 -03'00'

Laura Alonso
Secretaria de Ética Pública, Transparencia y Lucha contra la Corrupción
Oficina Anticorrupción
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117564
Date: 2018.10.22 13:54:35 -03'00'